



Plan General Contable

Estructura y análisis

Jose Ignacio González Gómez
Departamento de Economía Financiera y Contabilidad - Universidad de La Laguna
www.jggomez.eu

INDICE

1	Breve recorrido del PGC.....	1
1.1	Introducción	1
1.2	Partes del Plan General de Contabilidad.....	1
1.2.1	Primera Parte: Marco Conceptual de la Contabilidad.....	1
1.2.2	Segunda Parte: – Normas de registro y valoración	2
1.2.3	Tercera parte: Cuentas Anuales	2
1.2.4	Cuarta Parte: Cuadro de cuentas	3
1.2.5	Quinta parte: Definiciones y relaciones contables.....	4
2	Principios Contables, introducción básica.....	5
3	Criterios de valoración y normas de registro	7
3.1	Criterios de valoración	7
3.2	Normas de registro.....	8
4	Cuentas Anuales: Balance, ECPN, Memoria y PyG.....	9
4.1	Introducción. El modelo normal y abreviado.....	9
4.2	El Balance	9
4.3	Pérdidas y Ganancias.....	10
4.4	Estado de cambios en el patrimonio neto (ECPN)	10
4.5	Estado de flujos de efectivo	11
4.6	La Memoria	11
5	Cuadro de cuentas	12
5.1	Introducción	12
5.2	Esquema general de la estructura contable.....	12
5.3	Grupo 1: Financiación Básica.	13
5.4	Grupo 2: Inmovilizado	14
5.5	Grupo 3: Existencias	15

5.6	Grupo 4: Acreedores y Deudores por Operaciones de Tráfico	16
5.7	Grupo 5: Cuentas Financieras	16
5.8	Grupo 6: Compras y Gastos.....	17
5.9	Grupo 7: Ventas e Ingresos	18
5.10	Grupo 8: Gastos Imputados al Patrimonio Neto.....	19
5.11	Grupo 9: Ingresos Imputados al Patrimonio Neto	19
6	Mapeo de cuentas contables y desarrollo de planes contables	20
7	Prácticas habituales de planificación contable en las empresas	21
8	Contabilidad informatizada. Aspectos y cuestiones relacionadas.....	23
9	Referencias, bibliografía.....	24
10	Anexo.....	25
10.1	Relación de las cuentas de ingresos y gastos más usuales	25
10.1.1	Relación de cuentas de gastos más usuales.....	25
10.1.2	Relación de cuentas de ingresos más usuales.....	26
10.2	Esquema de Grupos y subgrupos en el PGC	27

1 Breve recorrido del PGC

1.1 Introducción

Es sabido que la contabilidad es un lenguaje de comunicación sobre la actividad económica que desarrollan las entidades, con la finalidad de que sea útil para la toma de decisiones. Como todo lenguaje tiene unas reglas y unos instrumentos comunes, que hacen que esa información pueda ser comparada y utilizada por diferentes usuarios.

Esas normas e instrumentos están recogidos en un texto, publicado mediante un Real Decreto¹, que se denomina Plan General de Contabilidad (PGC) y que tiene como misión ser el referente principal, aunque no único, para elaborar la información contable normalizada de cualquier entidad.

El Plan General de Contabilidad, ajustado a las correspondientes disposiciones de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, es la obra de un conjunto muy amplio de expertos contables en cuya configuración se ha buscado conseguir un adecuado equilibrio en la participación de empresas en cuanto elaboradores de información, de usuarios de la misma, de profesionales expertos en contabilidad, así como de profesores universitarios de la materia y de representantes de la Administración Pública.

El nuevo texto debe valorarse tomando en consideración aspectos como su vocación de convergencia con los Reglamentos comunitarios que contienen las NIC//NIIF adoptadas y el carácter autónomo del Plan en tanto norma jurídica aprobada en España con un ámbito de aplicación claramente delimitado, a saber, la formulación de las cuentas individuales de todas las empresas españolas, al margen de las reglas especiales inherentes al sector financiero que a su vez traen causa de la propia conformación del Derecho comunitario en esta materia.

1.2 Partes del Plan General de Contabilidad

El Plan General de Contabilidad tiene una estructura muy similar a la de sus antecesores con la finalidad de mantener nuestra tradición contable en todos aquellos aspectos que no han de verse alterados por la introducción de los nuevos criterios. El cambio en el orden de sus contenidos simplemente responde a la conveniencia de ubicar la materia de mayor contenido sustantivo en las tres primeras partes, que son de aplicación obligatoria, reservando las dos últimas para las propuestas con un contenido amplio de aplicación voluntaria. En concreto, se divide en las siguientes partes:

- **Marco Conceptual de la Contabilidad**
- **Normas de registro y valoración**
- **Cuentas anuales**
- **Cuadro de cuentas**
- **Definiciones y relaciones contables**

1.2.1 Primera Parte: Marco Conceptual de la Contabilidad

El Marco Conceptual de la Contabilidad es el conjunto de fundamentos, principios y conceptos básicos cuyo cumplimiento conduce en un proceso lógico deductivo al reconocimiento y valoración de los elementos de las cuentas anuales. Su incorporación al Plan General de Contabilidad y, en consecuencia, la atribución al mismo de la categoría de norma jurídica, tiene como objetivo garantizar el rigor y coherencia del posterior proceso de elaboración de las normas de registro y valoración, así como de la posterior interpretación e integración del Derecho Contable. El Marco Conceptual consta de las siguientes partes:

[1.º Cuentas anuales. Imagen fiel](#)

¹ Reales Decretos 1514/2007 y 1515/2007 por los que se aprueban en PGC y el PGC de Pymes.

- [2.º Requisitos de la información a incluir en las cuentas anuales](#)
- [3.º Principios contables](#)
- [4.º Elementos de las cuentas anuales](#)
- [5.º Criterios de registro o reconocimiento contable de los elementos de las cuentas anuales](#)
- [6.º Criterios de valoración](#)

1.2.2 Segunda Parte: – Normas de registro y valoración

La segunda parte del Plan General de Contabilidad comprende las normas de registro y valoración. Los cambios introducidos responden a una doble motivación: en primer lugar, armonizar la norma española en gran medida con los criterios contenidos en las NIC//NIIF adoptadas mediante Reglamentos de la Unión Europea y en segundo lugar, agrupar en el Plan General de Contabilidad los criterios que desde 1990 se han introducido en las sucesivas adaptaciones sectoriales con la finalidad de mejorar la sistemática de la norma. A continuación se detallan las principales novedades. Las normas de valoración son las siguientes:

- [1.ª Desarrollo de principios contables](#)
- [2.ª Inmovilizado material](#)
- [3.ª Normas particulares sobre inmovilizado material](#)
- [4.ª Inversiones inmobiliarias](#)
- [5.ª Inmovilizado intangible](#)
- [6.ª Normas particulares sobre el inmovilizado intangible](#)
- [7.ª Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta](#)
- [8.ª Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar](#)
- [9.ª Instrumentos financieros](#)
- [10.ª Existencias](#)
- [11.ª Moneda extranjera](#)
- [12.ª Impuesto sobre el Valor Añadido \(IVA\), Impuesto General Indirecto Canario \(IGIC\) y otros Impuestos indirectos](#)
- [13.ª Impuestos sobre beneficios](#)
- [14.ª Ingresos por ventas y prestación de servicios](#)
- [15.ª Provisiones y contingencias](#)
- [16.ª Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal](#)
- [17.ª Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio](#)
- [18.ª Subvenciones, donaciones y legados recibidos](#)
- [19.ª Combinaciones de negocios](#)
- [20.ª Negocios conjuntos](#)
- [21.ª Operaciones entre empresas del grupo](#)
- [22.ª Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables](#)
- [23.ª Hechos posteriores al cierre del ejercicio](#)

1.2.3 Tercera parte: Cuentas Anuales

La tercera parte del Plan General de Contabilidad recoge tanto las normas de elaboración de las cuentas anuales, como los modelos, normales y abreviados, de los documentos que conforman las mismas, incluido el contenido de la memoria.

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria son los documentos que integran las cuentas anuales. El estado de flujos de efectivo no será obligatorio para las empresas que puedan formular balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria en modelo abreviado. Por tanto, la principal novedad, al margen del mayor desglose informativo que se requiere en las notas de la memoria, viene dada por la incorporación de estos dos nuevos documentos: el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo.

Con la finalidad de lograr un adecuado nivel de comparabilidad en la información financiera suministrada por las empresas españolas, y siguiendo con la tradición del Plan de 1990, se han elaborado unos modelos de formato definido, con denominaciones concretas y de obligatoria aplicación, a diferencia de lo previsto en las NIC//NIIF adoptadas:

- La estructura del Balance de Situación ya la conocemos.
- La cuenta de pérdidas y ganancias es el documento que recoge el resultado contable del ejercicio, separando los ingresos y gastos imputables al mismo que se clasifican por

naturaleza; en particular, los derivados de las variaciones de valor originadas por la regla del valor razonable, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Comercio y en el presente Plan General de Contabilidad

- El estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria son cuentas anuales.

Aunque la empresa tenga la necesidad y la capacidad de emitir información contable con una periodicidad inferior al ejercicio económico, existe la obligatoriedad, según las normas correspondientes de formular las Cuentas Anuales en el plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de cierre del ejercicio, bajo la responsabilidad del empresario o los administradores. Además, deberán ser aprobadas por la Junta General de Accionistas en un período de seis meses desde el cierre del ejercicio económico y, una vez aprobadas, deberán depositarse en el Registro Mercantil para garantizar su publicidad a cualquiera de los interesados en ellas.

En cuanto a su estructura, la normativa contable ha previsto diferentes modelos, cuya diferencia entre unos y otros se basa fundamentalmente en el nivel de detalle que contienen y en que pueden o deben ser utilizados por las entidades en función de su tamaño o forma jurídica, según indiquen dichas normas. Así existen modelos normales (con máximo nivel de detalle) y modelos abreviados (más reducido). De manera que, en general, las pequeñas y medianas empresas pueden presentar los modelos simplificados y abreviados, mientras que las grandes empresas deben presentar el modelo normal.

Las sociedades podrán utilizar los modelos de cuentas anuales abreviados en los siguientes casos:

- a) Balance, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria abreviados: las sociedades en las que a la fecha de cierre del ejercicio concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes:
 - a. Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
 - b. Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los cinco millones setecientos mil euros.
 - c. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 50
- b) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada: las sociedades en las que a la fecha de cierre del ejercicio concurren, al menos, dos de las circunstancias siguientes:
 - a. Que el total de las partidas del activo no supere los once millones cuatrocientos mil euros. A estos efectos, se entenderá por total activo el total que figura en el modelo del balance.
 - b. Que el importe neto de su cifra anual de negocios no supere los veintidós millones ochocientos mil euros.
 - c. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a 250.

Cuando una sociedad, en la fecha de cierre del ejercicio, pase a cumplir dos de las circunstancias antes indicadas o bien cese de cumplirlas, tal situación únicamente producirá efectos en cuanto a lo señalado en este apartado si se re pite durante dos ejercicios consecutivos.

1.2.4 Cuarta Parte: Cuadro de cuentas

La cuarta parte del Plan General de Contabilidad se refiere al cuadro de cuentas, que sigue la clasificación decimal. Como novedad respecto al Plan de 1990, el nuevo texto incorpora dos nuevos grupos, el 8 y el 9, para dar cabida a los gastos e ingresos imputados al patrimonio neto. Las empresas que opten por la llevanza de una contabilidad analítica podrán utilizar el grupo 0.

El cuadro de cuentas amplía el contenido del texto de 1990, dando cobertura a las nuevas operaciones recogidas en la segunda parte del Plan. No obstante, como ya se indicaba en la introducción del Plan de 1990 nuevamente hay que advertir sobre la posibilidad de que el presente texto cuente con ciertas lagunas, debidas fundamentalmente a la imposibilidad de abarcar la variada casuística que rodea la actividad de muchas empresas, que en todo caso disponen de la facultad de cubrir los eventuales vacíos del texto, utilizando para ello el Marco Conceptual y las reglas técnicas más afines deducidas de los principios y criterios que informan el Plan.

Adicionalmente, la empresa deberá desagregar las cuentas al nivel adecuado de dígitos que posibilite el control y seguimiento de sus operaciones, así como el cumplimiento de la información exigida en las cuentas anuales.

En esta parte el PGC relaciona y clasifica las cuentas en grupos numerados del 1 al 9, siguiendo un sistema decimal para su codificación numérica. Los grupos se dividen en subgrupos numerados por dos dígitos, siendo el primero el correspondiente al grupo. Los subgrupos se dividen en cuentas que se numeran por tres dígitos, siendo los dos primeros los correspondientes respectivamente al grupo y al subgrupo. A su vez las cuentas pueden dividirse en subcuentas si se considera necesario, que podrían ser numeradas por cuatro o más dígitos. Para la denominación de las cuentas o subcuentas se utilizan códigos alfabéticos de una o más palabras que intentan reflejar aquello que representan. La adopción del Cuadro de Cuentas del PGC, cuyos grupos se han reproducido en el cuadro siguiente, es de carácter voluntario, de forma que cada empresa puede, si así lo desea, elaborar y aplicar su propio Cuadro de Cuentas.

1.2.5 Quinta parte: Definiciones y relaciones contables

La quinta parte se dedica a las definiciones y relaciones contables. Con carácter general, cada uno de los grupos, subgrupos y cuentas, son objeto de una definición en la que se recoge el contenido y las características más sobresalientes de las operaciones y hechos económicos que en ellos se representan.

Las relaciones contables propiamente dichas, de la misma forma que ya venía recogiendo el antiguo Plan, describen los motivos más comunes de cargo y abono de las cuentas, sin agotar las posibilidades que cada una de ellas admite. Por lo tanto, cuando se trate de operaciones cuya contabilización no se haya recogido de forma explícita en el texto, se deberá formular el asiento o asientos que procedan utilizando los criterios que en éste se establecen.

2 Principios Contables, introducción básica

Según PGC en su primera parte “Marco Conceptual de la Contabilidad” establece los principios contables que deben ser tenidos en cuenta a la hora de contabilizar los diferentes hechos económicos vinculados a la empresa.

En concreto en su apartado tercero señala que la contabilidad de la empresa y, en especial, el registro y la valoración de los elementos de las cuentas anuales, se desarrollarán aplicando obligatoriamente los principios contables que se indican a continuación:

1. **Empresa en funcionamiento.** Se considerará, salvo prueba en contrario, que la gestión de la empresa continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

En aquellos casos en que no resulte de aplicación este principio, en los términos que se determinen en las normas de desarrollo de este Plan General de Contabilidad, la empresa aplicará las normas de valoración que resulten más adecuadas para reflejar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio neto resultante, debiendo suministrar en la memoria de las cuentas anuales toda la información significativa sobre los criterios aplicados.

2. **Devengo.** Los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.
3. **Uniformidad.** Adoptado un criterio dentro de las alternativas que, en su caso, se permitan, deberá mantenerse en el tiempo y aplicarse de manera uniforme para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares, en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección. De alterarse estos supuestos podrá modificarse el criterio adoptado en su día; en tal caso, estas circunstancias se harán constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.
4. **Prudencia.** Se deberá ser prudente en las estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. La prudencia no justifica que la valoración de los elementos patrimoniales no responda a la imagen fiel que deben reflejar las cuentas anuales.

Asimismo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 bis del Código de Comercio, únicamente se contabilizarán los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, se deberán tener en cuenta todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior, tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen. En tales casos se dará cumplida información en la memoria, sin perjuicio de su reflejo, cuando se haya generado un pasivo y un gasto, en otros documentos integrantes de las cuentas anuales. Excepcionalmente, si los riesgos se conocieran entre la formulación y antes de la aprobación de las cuentas anuales y afectaran de forma muy significativa a la imagen fiel, las cuentas anuales deberán ser reformuladas.

Deberán tenerse en cuenta las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro de los activos, tanto si el ejercicio se salda con beneficio como con pérdida.

5. **No compensación.** Salvo que una norma disponga de forma expresa lo contrario, no podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo o las de gastos e ingresos, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales.
6. **Importancia relativa.** Se admitirá la no aplicación estricta de algunos de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o

cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel. Las partidas o importes cuya importancia relativa sea escasamente significativa podrán aparecer agrupados con otros de similar naturaleza o función.

En los casos de conflicto entre principios contables, deberá prevalecer el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa.

3 Criterios de valoración y normas de registro

3.1 Criterios de valoración

Los criterios de valoración a emplear de acuerdo a lo dispuesto en la parte 2ª del PGC. De esta forma se establecen diferentes valores:

- **Coste histórico o coste** de un activo es su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe en efectivo pagado o pendiente de pago derivadas de la adquisición, directamente relacionadas con ésta y que sean necesarias para poner el activo en condiciones de ser utilizado. El coste de producción incluye el precio de adquisición de las materias primas y auxiliares, de los factores de producción directamente imputables al activo y lo que razonablemente corresponda de los costes indirectamente relacionados referidos al periodo de producción, construcción o fabricación que sean necesarios para que el activo esté en condiciones de ser utilizado. Por último, el coste histórico o coste de un pasivo es el valor que se espera entregar para liquidar una deuda en condiciones normales del negocio (sin retrasos, ...).
- **Valor razonable** es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen la transacción en condiciones de independencia mutua. Se tendrá en cuenta los costes de transacción en los que se pudiera incurrir para realizar la enajenación. La referencia para su cálculo es el valor en el mercado, si éste existiese. Cuando no exista información para poder aplicar métodos de valoración que permitan obtener el valor razonable del elemento se utilizará el coste amortizado, el precio de adquisición o el coste de producción minorados, en su caso, por las partidas correctoras de valor que correspondan.
- **Valor neto realizable:** es el importe que la empresa puede obtener por la venta de un activo en el mercado en condiciones normales del negocio, deduciendo los costes estimados para tal venta.
- **Valor actual:** es el importe de los flujos de efectivo a recibir o pagar en el curso normal del negocio actualizados a un tipo de interés adecuado.
- **Valor en uso:** es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados a través de su utilización en el curso normal del negocio y su venta si fuese el caso, teniendo en cuenta su estado actual y actualizados a un tipo de interés de mercado sin riesgo
- **Costes de venta:** son los costes incrementales directamente atribuibles a la venta de un activo en los que la empresa no habría incurrido de no haber tomado la decisión de venderlo, se excluyen los gastos financieros e impuestos y se incluyen los gastos legales necesarios para la transmisión de la propiedad del activo y las comisiones de venta.
- **Coste amortizado y Costes de transacción atribuibles:** se refieren a instrumentos financieros y no van a ser tratados en esta asignatura.
- **Valor contable o en libros:** es el importe neto por el que un activo o pasivo figura en el balance una vez deducida, en el caso de los activos, la amortización acumulada y cualquier corrección de valor por deterioro acumulada que se haya registrado.
- **Valor residual:** de un activo es el importe que la empresa estima podría obtener en el momento actual por su venta una vez deducidos los costes de venta y tomando en consideración la antigüedad y condiciones que se espera que tenga al final de su vida útil (periodo durante el cual la empresa espera utilizar el activo o número de unidades de producción que espera obtener del mismo. En caso de activos sometidos a reversión,

su vida útil es el periodo de la concesión cuando éste sea inferior a la vida económica del activo.)

Por último, el marco conceptual establece que serán considerados principios y normas de contabilidad los establecidos en el código de comercio y resto de legislación mercantil, los establecidos en el PGC y sus adaptaciones sectoriales, las normas de desarrollo emanadas del ICAC y el resto de legislación española que sea específicamente aplicable.

3.2 Normas de registro

Aunque el marco conceptual ya hace referencia a los diferentes tipos de valor que pueden emplearse en la valoración de activos y pasivos de la empresa, en esta parte del PGC se establece de manera más detallada para una gran variedad de elementos patrimoniales el criterio de valoración a seguir para registrar el elemento inicialmente y las correcciones de valor que procedan a lo largo del tiempo.

En concreto se establecen los criterios a seguir para el caso del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible, activos no corrientes, arrendamientos, activos y pasivos financieros, existencias, moneda extranjera, impuestos indirectos, impuesto sobre el beneficio, ingresos por venta o prestación de servicios, provisiones y contingencias, etc.

El contenido de esta 2ª parte del PGC se irá viendo a medida que sea necesario a lo largo de los Temas 6 y 7.

4 Cuentas Anuales: Balance, ECPN, Memoria y PyG.

4.1 Introducción. El modelo normal y abreviado

La tercera parte del PGC recoge tanto las normas de elaboración de las cuentas anuales, como los modelos, normales y abreviados, de los documentos que conforman las mismas, incluido el contenido que debe contener la memoria. Las cuentas anuales presentan los estados financieros que debe comunicar la empresa a los usuarios de la contabilidad y están compuestos por: el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo (que no será obligatorio en las empresas que puedan presentar el resto de cuentas abreviadas) y la Memoria.

Las cuentas anuales deben realizarse cada 12 meses y como máximo hasta 3 meses después del cierre de cada ejercicio (o periodo de 12 meses). Las cantidades vendrán expresadas en €, salvo que las magnitudes sean grandes que podrán expresarse en miles o millones de €. La estructura propuesta en los modelos es de obligado cumplimiento para todas las sociedades que como norma general presentarán el modelo normal, pudiendo los empresarios individuales adoptar el modelo abreviado.

Existen, como hemos adelantado, dos tipos de presentación de las cuentas anuales: normal y abreviada. En concreto, podrán presentar las cuentas anuales abreviadas las sociedades que durante dos ejercicios consecutivos no superen al menos dos de las tres limitaciones siguientes:

	Balance, ECPN y Memoria	P y G
Total activo	< 2'85 millones	< 11'4 millones
Importe neto cifra de neg.	< 5'7 millones	< 22'8 millones
Nº medio de trabajadores	< 50	< 250

El Total de activo, se refiere a la cifra consignada como tal en el Balance, el importe neto de la cifra anual de negocios se calcula deduciendo del importe de las ventas, prestaciones de servicios u otros ingresos derivadas de la actividad ordinaria de la empresa, los descuentos, bonificaciones, reducciones, devoluciones, etc. que se hayan efectuado. El Número medio de trabajadores, es la media ponderada por tiempo de prestación de servicio de todos los trabajadores que hayan tenido relación laboral con la empresa durante el ejercicio que se cierra.

Reglas generales de formulación de las cuentas anuales:

1. Para cada partida se expresará la cantidad del ejercicio que se cierra y la del inmediatamente anterior. (si no son comparables por modificación de la estructura, cambio de criterio o subsanación de errores se adapta el ejercicio precedente)
2. No figuran las partidas que no tengan importe en ninguno de los dos ejercicios.
3. Pueden añadirse partidas a las previstas en los modelos propuestos si su contenido no es incorporable a las partidas ya existentes.
4. Pueden subdividirse más detalladamente las partidas propuestas.
5. Pueden agruparse las partidas precedidas de número árabes en el Balance y ECPN o precedidas de letras en la cuenta de PyG, si su importe es relevante o favorece la imagen fiel.
6. Si procede, se debe indicar la referencia que corresponde en la memoria.

4.2 El Balance

El **Balance** como sabemos recoge la composición del patrimonio neto de la empresa, señalando el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que lo componen, de forma separada, estructurada y ordenada.

[Modelo Balance Normal y Abreviado]

En lo que respecta al balance, hay que seguir, entre otras, las siguientes reglas:

1. Deberá separarse debidamente el activo, el pasivo y el patrimonio neto, distinguiendo entre partidas corrientes y no corrientes.
2. El activo corriente comprende todos los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ejercicio económico que se asume tiene una duración de un año. También se incluirán aquellos activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo (máximo un año). Y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no esté restringida más allá de un año a fecha de cierre del ejercicio. El resto de elementos del activo serán no corrientes.
3. El pasivo corriente comprende las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo, las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo. El resto de elementos del pasivo se clasificará como no corriente.
4. Las correcciones valorativas por deterioro y las amortizaciones acumuladas minorarán la partida del activo en la que figure el correspondiente elemento patrimonial.
5. Los terrenos o construcciones destinados a la obtención de ingresos por arrendamiento o que se posean con la finalidad de obtener plusvalías a través de su venta fuera del curso ordinario de las operaciones, se incluirán en el epígrafe del activo A.III Inversiones inmobiliarias
6. Si la empresa concede créditos a sus clientes con vencimiento superior a un año se creará en el activo el epígrafe A.VII Deudores comerciales no corrientes.
7. Si la empresa tiene deudas con proveedores con vencimiento superior a un año, se creará en el pasivo no corriente el epígrafe B.VI Acreedores comerciales no corrientes.

4.3 Pérdidas y Ganancias

La **cuenta de pérdidas y ganancias** recoge el resultado del ejercicio, formado por los ingresos y los gastos del mismo.

[Modelo de Cuenta de Pérdidas y Ganancias normal y abreviado]

Al formular la cuenta de pyg deberán considerarse, entre otras, que:

1. Los ingresos y gastos se clasifican de acuerdo con su naturaleza.
2. El importe correspondiente a las ventas, prestaciones de servicios u otros ingresos de explotación se reflejará por su importe neto de devoluciones y descuentos.
3. La partida 4c.Trabajos realizados por otras empresas recoge los importes correspondientes para trabajos realizados en el proceso productivo.
4. Si la empresa tiene ingresos o gastos de carácter excepcional y cuantía significativa como por ejemplo, los producidos por inundaciones, incendios sanciones, ..., se creará una partida denominada "Otros resultados" que forme parte del resultado de explotación y se explicará en la memoria.

4.4 Estado de cambios en el patrimonio neto (ECPN)

El **Estado de cambios en el patrimonio neto (ECPN)** no será estudiado en esta asignatura, aunque conviene saber que está formado por dos partes:

- A. El Estado de ingresos y gastos reconocidos, que recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de los ingresos y gastos devengados durante el ejercicio.
- B. El Estado total de cambios en el patrimonio neto, que recoge todas las variaciones en el patrimonio neto, las expresadas en la parte anterior, más las derivadas de operaciones realizadas con los socios de la empresa y las derivadas del acuerdo de distribución del resultado.

4.5 Estado de flujos de efectivo

El **Estado de flujos de efectivo** informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio. Tampoco es materia que corresponda a los contenidos previstos en esta asignatura.

4.6 La Memoria

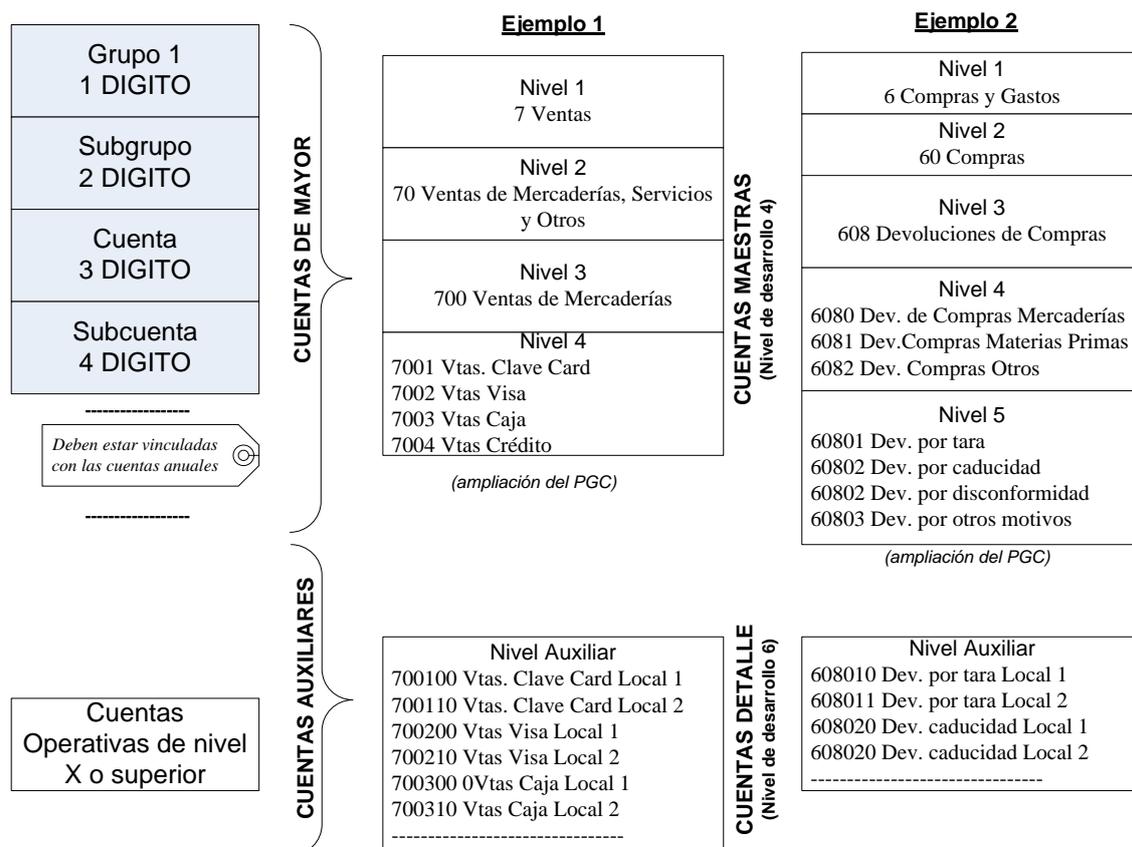
La **Memoria** completa, amplía y comenta la información contenida en el resto de documentos que integran las cuentas anuales. Se formulará teniendo en cuenta que el modelo recogido en el PGC establece la información **mínima** y que en caso que la información de cada apartado no sea significativa no es necesario reseñar nada. Por tanto, cualquier otra información no incluida en el modelo y que sea necesaria para permitir el conocimiento de la situación y actividad de la empresa en el ejercicio debe incluirse y que no todos los apartados incluidos en el modelo contendrán información atendiendo al principio de significación de la información. También hay que considerar que la información cuantitativa debe referirse tanto al ejercicio que se cierra como al anterior.

5 Cuadro de cuentas

5.1 Introducción

El cuadro de cuentas no es sino una lista de todas las cuentas cuya utilización está prevista por el PGC, debidamente agrupadas y subdivididas. El plan tiene previsto 9 grupos. Los 5 primeros agrupan aquellas cuentas que aparecen en el Balance (cuentas de activo, pasivo o patrimonio neto), los dos siguientes (grupos 6 y 7) recogen las cuentas de gestión, de ingresos y gastos, que vendrán reflejadas en la cuenta de pérdidas y ganancias, finalmente los grupos 8 y 9 recogen, respectivamente, los gastos e ingresos que se imputan directamente al patrimonio neto y que se recoge en el ECPN.

5.2 Esquema general de la estructura contable



Esquema 1

El PGC contempla los siguientes grupos:

Grupo 1: Financiación Básica, donde se recogen todas aquellas cuentas relacionadas con el patrimonio neto de la empresa (aportaciones de socios, resultados de ejercicios anteriores no distribuidos, ...) y con la financiación a largo de la empresa, tanto exigible como no. Ejemplo: (100) Capital, (112) Reserva legal, (129) Resultado del ejercicio, (170) Deudas a L/p con entidades de crédito, etc.

Grupo 2: Activo no corriente, donde se incluyen las cuentas que representan la inversión básica de la empresa, su activo no corriente, tanto intangible, material como financiero, así como sus correcciones de valor por amortización y deterioro. Ejemplo: (216) Mobiliario.

Grupo 3: Existencias, donde se recogen los bienes almacenados que forman parte de la actividad productiva o comercial de la empresa, así como su deterioro de valor. Ejemplo: (300) Mercaderías A

Grupo 4: Acreedores y Deudores por Operaciones comerciales, donde se recogen tanto los derechos como las obligaciones originados por la actividad principal y secundaria de la empresa. Ejemplo: (400) Proveedores, (410) Acreedores, (430) Clientes.

Grupo 5: Cuentas Financieras, que recoge la inversión y la financiación no comercial a corto plazo de la empresa. Ejemplo: (570) Caja, (572) Bancos, (520) Deudas c/p con entidades de crédito, ...

Grupo 6: Compras y gastos.

Grupo 7: Ventas e ingresos.

Grupo 8: Gastos imputados al patrimonio neto

Grupo 9: Ingresos imputados al patrimonio neto

5.3 Grupo 1: Financiación Básica.

Comprende el patrimonio neto y la financiación ajena a largo plazo de las empresas destinadas, en general, a financiar el activo no corriente y a cubrir un margen razonable del corriente; incluye también situaciones transitorias de financiación.

<p>10. CAPITAL Las cuentas de este subgrupo figurarán en el patrimonio neto del balance, formando parte de los fondos propios.</p>	<p>15. DEUDAS A LARGO PLAZO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Acciones u otras participaciones en el capital de la empresa que, atendiendo a las características económicas de la emisión deban contabilizarse como pasivo. En este subgrupo se incluyen también las situaciones transitorias de financiación relacionadas con estos instrumentos financieros.</p>
<p>11. RESERVAS Las cuentas de este subgrupo figurarán en el patrimonio neto del balance, formando parte de los fondos propios.</p>	<p>16. DEUDAS A L/P CON PARTES VINCULADAS Deudas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo superior a un año, contraídas con empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas, incluidas aquellas que por su naturaleza debieran figurar en los subgrupos 17 ó 18.</p>
<p>12. RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN Las cuentas de este subgrupo figurarán en el patrimonio neto del balance, formando parte de los fondos propios, con signo positivo o negativo, según corresponda.</p>	<p>17. DEUDAS A L/P PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS. Financiación ajena a largo plazo contraída con terceros que no tengan la calificación de partes vinculadas. La emisión y suscripción de los valores negociables se registrarán en la forma que las empresas tengan por conveniente mientras se encuentran los valores en período de suscripción. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el pasivo del balance. La parte de las deudas a largo plazo que tenga vencimiento a corto</p>
<p>13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR Subvenciones donaciones y legados, no reintegrables, otorgados por terceros distintos a los socios o propietarios, recibidos por la empresa y otros ingresos y gastos contabilizados</p>	<p>18. PASIVOS POR FIANZAS Y GARANTÍAS A L/P Las cuentas de este subgrupo figurarán en el pasivo no corriente del balance.</p>

<p>directamente en el patrimonio neto, hasta que de conformidad con lo previsto en las normas de registro y valoración, se produzca, en su caso, su transferencia o imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el patrimonio neto.</p>	
<p>14. PROVISIONES Las que tienen por objeto el reconocimiento contable de pasivos no financieros de carácter no corriente que surgen de obligaciones expresas o tácitas, claramente especificados en cuanto a su naturaleza, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, son indeterminados en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se producirán. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el pasivo no corriente del balance.</p>	<p>19. SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN</p>

5.4 Grupo 2: Inmovilizado

Comprende los elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa así como las inversiones inmobiliarias. Adicionalmente, dentro de este grupo, con carácter general, se incluyen las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera habrá de producirse en un plazo superior a un año.

<p>20. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES Elementos patrimoniales intangibles constituidos por derechos susceptibles de valoración económica, así como los anticipos a cuenta entregados a proveedores de estos inmovilizados. Otros ejemplos son los derechos comerciales, propiedad intelectual o licencias,.</p>	<p>25. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A L/P Inversiones financieras a largo plazo no relacionadas con partes vinculadas, cualquiera que sea su forma de instrumentación, incluidos los intereses devengados, con vencimiento superior a un año.</p>
<p>21. INMOVILIZACIONES MATERIALES Elementos patrimoniales tangibles representados por bienes, muebles o inmuebles, excepto los que deban ser clasificados en otros subgrupos, en particular en el subgrupo 22. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance.</p>	<p>26. FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS L/P Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance.</p>
<p>22. INVERSIONES INMOBILIARIAS Activos no corrientes que sean inmuebles y que se posean para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para: - Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o - Su venta en el curso ordinario de las operaciones. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance.</p>	<p>28. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO Expresión contable de la distribución en el tiempo de las inversiones en inmovilizado por su utilización prevista en el proceso productivo y de las inversiones inmobiliarias. Las amortizaciones acumuladas registradas en este subgrupo, figurarán en el activo del balance minorando la partida en la que se contabilice el correspondiente elemento patrimonial.</p>
<p>23. INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo no corriente del balance.</p>	<p>29. DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO Expresión contable de las correcciones de valor motivadas por pérdidas debidas a deterioros de valor de los elementos del activo no corriente. La estimación de tales pérdidas deberá realizarse de forma sistemática en el tiempo. En el supuesto de posteriores recuperaciones de valor, en los términos establecidos en las correspondientes normas de registro y valoración, las correcciones de valor por deterioro reconocidas deberán reducirse hasta su total recuperación, cuando así</p>

	proceda de acuerdo con lo dispuesto en dichas normas.
<p>24. INVERSIONES FINANCIERAS EN PARTES VINCULADAS</p> <p>Inversiones financieras a largo plazo en empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas, cualquiera que sea su forma de instrumentación, incluidos los intereses devengados, con vencimiento superior a un año. También se incluirán en este subgrupo las fianzas y depósitos a largo plazo constituidas con estas personas o entidades.</p>	

5.5 Grupo 3: Existencias

Son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, en proceso de producción o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Mercaderías, materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semiterminados, productos terminados y subproductos, residuos y materiales recuperados.

<p>30. COMERCIALES</p> <p>Bienes adquiridos por la empresa y destinados a la venta sin transformación. Las cuentas 300/309 figurarán en el activo corriente del balance; solamente funcionarán con motivo del cierre del ejercicio.</p> <p>Si las mercaderías en camino son propiedad de la empresa, según las condiciones del contrato, figurarán como existencias al cierre del ejercicio en las respectivas cuentas del subgrupo 30. Esta regla se aplicará igualmente cuando se encuentren en camino productos, materias, etc., incluidos en los subgrupos siguientes.</p>	<p>34. PRODUCTOS SEMITERMINADOS</p> <p>Los fabricados por la empresa y no destinados normalmente a su venta hasta tanto sean objeto de elaboración, incorporación o transformación posterior. Las cuentas 340/349 figurarán en el activo corriente del balance y su movimiento es análogo al señalado para las cuentas 330/339.</p>
<p>31. MATERIAS PRIMAS</p> <p>Las que, mediante elaboración o transformación, se destinan a formar parte de los productos fabricados.</p> <p>Las cuentas 310/319 figurarán en el activo corriente del balance y su movimiento es análogo al señalado para las cuentas 300/309.</p>	<p>35. PRODUCTOS TERMINADOS</p> <p>Los fabricados por la empresa y destinados al consumo final o a su utilización por otras empresas. Las cuentas 350/359 figurarán en el activo corriente del balance y su movimiento es análogo al señalado para las cuentas 330/339.</p>
<p>32. OTROS APROVISIONAMIENTOS</p> <p>Las cuentas 320/329 figurarán en el activo corriente del balance y su movimiento es análogo al señalado para las cuentas 300/309.</p>	<p>36. SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS</p> <p>Las cuentas 360/369 figurarán en el activo corriente del balance y su movimiento es análogo al señalado para las cuentas 330/339.</p>
<p>33. PRODUCTOS EN CURSO</p> <p>Bienes o servicios que se encuentran en fase de formación o transformación en un centro de actividad al cierre del ejercicio y que no deban registrarse en las cuentas de los subgrupos 34 ó 36. Las cuentas 330/339 figurarán en el activo corriente del balance; solamente funcionarán con motivo del cierre del ejercicio.</p>	<p>39. DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS</p> <p>Expresión contable de pérdidas reversibles que se ponen de manifiesto con motivo del inventario de existencias de cierre de ejercicio. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el activo corriente del balance minorando la partida en la que figure el correspondiente elemento patrimonial.</p>

5.6 Grupo 4: Acreedores y Deudores por Operaciones de Tráfico

Instrumentos financieros y cuentas que tengan su origen en el tráfico de la empresa, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, incluso las que correspondan a saldos con vencimiento superior a un año. Para estas últimas y a efectos de su clasificación, se podrán utilizar los subgrupos 42 y 45 o proceder a dicha reclasificación en las propias cuentas

<p>40. PROVEEDORES Deudas con suministradores de mercancías y de los demás bienes definidos en el grupo 3. En esta cuenta se incluirán las deudas con suministradores de servicios utilizados en el proceso productivo. Figurará en el pasivo corriente del balance.</p>	<p>46. PERSONAL Saldos con personas que prestan sus servicios a la empresa o con las entidades con las que se instrumentan los compromisos de retribución post-empleo, y cuyas remuneraciones se contabilizan en el subgrupo 64.</p>
<p>41. ACREEDORES VARIOS Cuando los acreedores sean empresas del grupo, multigrupo o asociadas, u otras partes vinculadas se abrirán cuentas de tres cifras que específicamente recojan los débitos con las mismas, incluidos los formalizados en efectos de giro.</p>	<p>47. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Deudas y otras relacionadas con la administración pública</p>
<p>43. CLIENTES Créditos con compradores de mercaderías y demás bienes definidos en el grupo 3, así como con los usuarios de los servicios prestados por la empresa, siempre que constituyan una actividad principal. Figurará en el activo corriente del balance.</p>	<p>48. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN Gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente. Figurará en el activo corriente del balance</p>
<p>44. DEUDORES VARIOS Cuando los deudores sean empresas del grupo, multigrupo o asociadas u otras partes vinculadas, se abrirán cuentas de tres cifras que específicamente recojan los créditos con las mismas, incluidos los formalizados en efectos de giro.</p>	<p>49. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS COMERCIALES Y PROVISIONES A C/P Correcciones por deterioro del valor de los activos financieros por operaciones comerciales debido a situaciones latentes de insolvencia de clientes y de otros deudores incluidos en los subgrupos 43 y 44 y obligaciones actuales, al cierre del ejercicio, por los gastos a incurrir tras la entrega de los bienes o la prestación de servicios, como, por ejemplo, la cobertura de gastos por devoluciones de ventas, garantías sobre productos vendidos y otros conceptos análogos. Las cuentas de este subgrupo, salvo la 499. Provisión para operaciones comerciales, figurarán en el activo del balance minorando la partida en la que figure el correspondiente elemento patrimonial.</p>

5.7 Grupo 5: Cuentas Financieras

Instrumentos financieros por operaciones no comerciales, es decir, por operaciones ajenas al tráfico con vencimiento no superior a un año y medios líquidos disponibles.

<p>50. EMPRÉSTITOS, DEUDAS CON CARÁCTERÍSTICAS ESPECIALES Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS A C/P Financiación ajena instrumentada en valores negociables, cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo no superior a un año. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el pasivo corriente del balance.</p>	<p>55. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS Varios de cuentas de ajustes financieros</p>
--	---

<p>51. DEUDAS A C/P PLAZO CON PARTES VINCULADAS Deudas cuyo vencimiento vaya a producirse en un plazo no superior a un año, contraídas con empresas de grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas, incluidas aquellas que por su naturaleza debieran figurar en los subgrupos 50 ó 52, las fianzas y depósitos recibidos a corto plazo del subgrupo 56 y los derivados financieros que debieran figurar en la cuenta 559. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el pasivo corriente del balance.</p>	<p>56. FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS Y CONSTITUIDOS A C/P, Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN La parte de las fianzas y depósitos, recibidos o constituidos, a largo plazo que tenga vencimiento a corto deberá figurar en el pasivo o activo corriente del balance; a estos efectos se traspasará a este subgrupo el importe que representen las fianzas y depósitos a largo plazo con vencimiento a corto de las cuentas correspondientes de los subgrupos 18 y 26.</p>
<p>52. DEUDAS A C/P POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS Financiación ajena a corto plazo no instrumentada en valores negociables ni contraída con personas o entidades que tengan la calificación de partes vinculadas, incluyendo los dividendos a pagar. Asimismo, este subgrupo incluye las provisiones cuya cancelación se prevea en el corto plazo. Las cuentas de este subgrupo figurarán en el pasivo corriente del balance.</p>	<p>57. TESORERÍA Disponibilidades de medios líquidos.</p>
<p>53. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P EN PARTES VINCULADAS Inversiones financieras a corto plazo en empresas del grupo, multigrupo, asociadas y otras partes vinculadas, cualquiera que sea su forma de instrumentación, incluidos los intereses devengados, con vencimiento no superior a un año. También se incluirán en este subgrupo las fianzas y depósitos a corto plazo constituidos con estas personas o entidades.</p>	<p>58. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS. Activos no corrientes y otros activos y pasivos incluidos en un grupo enajenable de elementos, cuya recuperación se espera realizar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, incluidos los que formen parte de una operación interrumpida que se hubiera clasificado como mantenida para la venta.</p>
<p>54. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES Inversiones financieras temporales no relacionadas con personas o entidades vinculadas, cualquiera que sea su forma de instrumentación, incluidos los intereses devengados, con vencimiento no superior a un año.</p>	<p>59. DETERIORO DEL VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Expresión contable de las correcciones de valor motivadas por las pérdidas por deterioro de los activos incluidos en el grupo 5.</p>

5.8 Grupo 6: Compras y Gastos

Aprovisionamientos de mercaderías y demás bienes adquiridos por la empresa para revenderlos, bien sea sin alterar su forma y sustancia, o previo sometimiento a procesos industriales de adaptación, transformación o construcción. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y de materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y otros gastos y pérdidas del ejercicio. En general todas las cuentas del grupo 6 se abonan, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

<p>60. COMPRAS Las cuentas del subgrupo 60 se adaptarán por las empresas a las características de las operaciones que realizan, con la denominación específica que a estas corresponda.</p>	<p>65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN Gastos de gestión no comprendidos en otros subgrupos.</p>
<p>61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS</p>	<p>66. GASTOS FINANCIEROS</p>

Cuentas destinadas a registrar, al cierre de ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales, correspondientes a los subgrupos 30, 31 y 32 (mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos).	Importe de los intereses devengados durante el ejercicio correspondientes a la financiación ajena instrumentada y otros de la misma naturaleza
62. SERVICIOS EXTERIORES Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa, no incluidos en el subgrupo 60 o que no formen parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales.	67. PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GASTOS EXCEPCIONALES Pérdidas producidas en la enajenación de inmovilizado intangible, material o las inversiones inmobiliarias o por su baja del activo, como consecuencia de pérdidas irreversibles de dichos activos.
63. TRIBUTOS Gastos por Impuestos no Recuperables.	68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado intangible y material, por su aplicación al proceso productivo, y por las inversiones inmobiliarias.
64. GASTOS DE PERSONAL Retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto por el que se satisfacen; cuotas de la Seguridad Social a cargo de la empresa y los demás gastos de carácter social.	69. PÉRDIDAS POR DETERIODO Y OTRAS DOTACIONES Corrección valorativa por deterioro de carácter reversible en el inmovilizado intangible y material y las inversiones inmobiliarias.

5.9 Grupo 7: Ventas e Ingresos

Enajenación de bienes y prestación de servicios que son objeto del tráfico de la empresa; comprende también otros ingresos, variación de existencias y beneficios del ejercicio. En general, todas las cuentas del grupo 7 se cargan al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.

70. VENTAS DE MERCADERÍAS, DE PRODUCCIÓN PROPIA, DE SERVICIOS, ETC Las cuentas del subgrupo 70 se adaptarán por las empresas a las características de las operaciones que realizan, con la denominación específica que a éstas corresponda.	75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN Ingresos derivados de la gestión no comprendidos en otros subgrupos.
71. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio, las variaciones entre las existencias finales y las iniciales correspondientes a los subgrupos 33, 34, 35 y 36 (productos en curso, productos semiterminados, productos terminados y subproductos, residuos y materiales recuperados).	76. INGRESOS FINANCIEROS Rentas a favor de la empresa, devengadas en el ejercicio,
73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA Contrapartida de los gastos realizados por la empresa para su inmovilizado, utilizando sus equipos y su personal, que se activan. También se contabilizarán en este subgrupo los realizados, mediante encargo, por otras empresas con finalidad de investigación y desarrollo	77. BENEFICIOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES E INGRESOS EXCEPCIONALES
74. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS Las recibidas de las Administraciones Públicas, empresas o particulares al objeto, por lo general de asegurar una rentabilidad	79. EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y DE PÉRDIDAS POR DETERIODO Corrección valorativa, por la recuperación de valor, del inmovilizado intangible y material y

mínima o compensar “déficit” de explotación del ejercicio o de ejercicios previos.	de las inversiones inmobiliarias, hasta el límite de las pérdidas contabilizadas con anterioridad.
--	--

5.10 Grupo 8: Gastos Imputados al Patrimonio Neto

80. GASTOS FINANCIEROS POR VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	84. TRANSFERENCIAS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
81. GASTOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	85. GASTOS POR PÉRDIDAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACIÓN DEFINIDA
82. GASTOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	89. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS
83. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	

5.11 Grupo 9: Ingresos Imputados al Patrimonio Neto

90. INGRESOS FINANCIEROS POR VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	94. INGRESOS POR SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
91. INGRESOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	95. INGRESOS POR GANANCIAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACIÓN DEFINIDA
92. INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	99. REVERSIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

6 Mapeo de cuentas contables y desarrollo de planes contables

Extraído y adaptado de: "[Escritorio Contable, Fiscal y Financiero](#)"

Un mapa es un instrumento de gran utilidad si no queremos perdernos y en relación a la contabilidad es fundamental no perderse.

El **mapeo de las cuentas contables** y la correcta **estructuración del plan contable** de cada empresa es algo de gran importancia, no solo de cara a cumplir con los requisitos legales de presentación de cuentas, sino también de cara a orientar, facilitar y obtener la máxima información de cara a la toma de decisiones.

Una mala elaboración y estructuración de un plan contable en una empresa puede suponer grandes trastornos en el futuro así como la pérdida de información fundamental de cara a la toma de decisiones.

No es tan relevante ni necesario contar con complejos programas de inteligencia empresarial (business intelligence) como COGNOS, SAP, ORACCLE, etc lo fundamental en cualquier caso es el correcto diseño y estructuración del plan contable adaptado al grupo empresarial con especial atención al desglose de las partidas sobre las que quiere realizar un especial seguimiento y esto requiere diseñar un correcto plan de cuentas.

Si bien **un mapeo de cuentas contables nos indica cómo están direccionados los inputs de información hacia las cuentas contables**, una buena estructura contable nos permitirá escudriñar las partidas de gastos e ingresos desde las más relevantes hasta partidas menos significativas de cara a la toma de decisiones.

Por otra parte, de cara a la **homogenización** previa a la **consolidación contable** de los grupos de empresas es fundamental la correcta estructuración de los planes de cuentas y una reflexión profunda sobre las cuentas a utilizar antes de empezar a introducir apuntes contables.

La homogeneización en consolidación exige entre otras cosas que las distintas sociedades utilicen los mismos criterios contables que la matriz y que las cuentas de las distintas sociedades que consolidan presenten la misma estructura y utilicen los mismos términos contables.

7 Prácticas habituales de planificación contable en las empresas

De las varias posibilidades que existe a este respecto, quizás la más utilizada sea la denominada códigos numéricos de longitud fija por facetas. Numéricos, por estar compuesto exclusivamente por números. De longitud fija significa que cada código estará compuesto del mismo número de números. A este respecto hay que tener en cuenta que la mayoría de los sistemas establecen una determinada longitud de códigos, o bien dan al usuario la posibilidad de establecerla al principio, antes de empezar a introducir datos. Por facetas, los códigos de facetas o de cadenas están divididos en secciones o cadenas, cada una de estas está destinada a la codificación del valor de un determinado atributo de la categoría cuyo código pretendemos obtener.

Así por ejemplo y para el caso de codificación de clientes con 10 dígitos para el nivel de cuentas auxiliares o subcuentas podríamos proponer la siguiente estructura:

4 (Nivel 1)	Siguiendo la Estructura del Plan General de Contabilidad.	430001 (Nivel 5) Por ciudades o provincias. Por ejemplo 430001 Clientes de Madrid
43 (Nivel 2)		430002 Clientes de Barcelona
430 (Nivel 3)		430032 Clientes de Burgos
4300 (Nivel 4)		4300010000 (Nivel Auxiliar) En este caso se permiten hasta 9999 clientes por provincia. Ejemplo: 43000320015 GLEZ PEREZ LUIS

Otro aspecto importante relacionado con la creación de las subcuentas esta relacionado con la forma de definición o descripción de la misma, en este sentido es necesario establecer reglas comunes para su creación especialmente en la cuentas más numerosas de las empresas, es decir aquellas relacionadas especialmente con clientes, proveedores, acreedores y deudores.

Retomando el ejemplo anterior tendríamos que al cliente 43000320015 podría definirse o asignarse las siguientes descripciones, entre otras combinaciones:

1. Luis Glez Pérez	2. Luis González Pérez	3. Gonzalez Pérez, Luis	4. LUIS GLEZ PEREZ
5. luis glez perez	6. Luis, González Pérez	7. González Pérez Luis	8. LUIS GONZALEZ PEREZ

Esto provocaría un pequeño caos a la hora de intentar localizar a un cliente por su descripción, es decir implicaría una importante perdida de tiempo en la gestión financiera de la empresa ya que tendríamos dados de alta por ejemplo algunos clientes con el formato Nombre, Apellido 1 , Apellido 2 y en otros casos los tendríamos con otro formato distinto como podría ser Apellido 1, Apellido 2 y Nombre.

Para resolver este problema bastaría con establecer unos criterios fijos de definición o descripción de las cuentas auxiliares para grupos de cuentas (clientes, proveedores, acreedores y deudores). Así para el caso de las cuentas del grupo de clientes podríamos tener las siguientes reglas:

1. Formato de entrada: Apellido1 Apellido 2 , Nombre.
2. Sólo Primera letra en mayúscula.
3. No abreviar apellidos

Con estas tres simples reglas se resolvería parte del problema anteriormente comentado.

Para el caso de proveedores, se podría proponer:

1. Descripción basada en su nombre comercial.
2. La primera letra en mayúscula y el resto en minúscula.

Igualdad en el código adscrito al titular de la cuenta.

Un tema importante está relacionado con el código numérico o alfanumérico de las cuentas.

Normalmente cuando trabajamos con clientes y proveedores es normal que tengamos asignada varias cuentas para controlar sus movimientos. Así por ejemplo, un mismo cliente puede tener según el Plan General Contable diferentes saldos en las siguientes cuentas:

- 4300. Clientes (euros).
- 4301. Clientes (moneda extranjera).
- 4309. Clientes, facturas pendientes de formalizar.
- 4310. Efectos comerciales en cartera.
- 4311. Efectos comerciales descontados.
- 4312. Efectos comerciales en gestión de cobro.
- 4315. Efectos comerciales impagados.
- 4320. Clientes empresas del grupo (euros).
- 4321. Efectos comerciales a cobrar. empresas del grupo.
- 4324. Clientes. empresas del grupo (moneda extranjera).
- 4326. Envases y embalajes a devolver a clientes, empresas del grupo.
- 4329. Clientes, empresas del grupo, factura pendientes de formalizar.
- 435. Clientes de dudoso cobro.
- 436. Envases y embalajes a devolver por cliente
- 437. Anticipos de clientes.

En la medida de lo posible deberíamos hacer coincidir el código de la cuenta concreta del cliente en todas sus variantes, es decir:

Cuenta	Descripción	Objeto
43006 0234	GONZALEZ PEREZ, FERNANDO Ventas en Euros	<i>Contabilizamos las ventas de clientes en moneda corriente</i>
43016 0234	GONZALEZ PEREZ, FERNANDO moneda extranjera	<i>Contabilizamos las ventas de clientes en moneda extranjera</i>
43096 0234	GONZALEZ PEREZ, FERNANDO Fact.Pdte Formalizar	<i>Contabilizar las facturas pendientes de formalizar</i>
43376 0234	GONZALEZ PEREZ, FERNANDO Anticipos	<i>Contabilizar los anticipos de los clientes</i>

De igual forma para el resto de cuentas y proveedores sería aconsejable tener en cuenta esta misma técnica.

8 Contabilidad informatizada. Aspectos y cuestiones relacionadas

Tomando como referencia un software contable general al que tenga acceso, por ejemplo el Contasol, se pide:

1. Analizar la estructura del plan contable y el tratamiento informático del mismo,
2. Diferenciar los niveles de desarrollo.
3. El tratamiento y la estructura de las cuentas maestras o de mayor y las auxiliares
4. Copiar y pegar el plan contable

9 Referencias, bibliografía

<http://escritoriocontable.blogspot.com.es/2013/05/mapeo-de-cuentas-contables-y-desarrollo.html?sref=tw&m=1>

10 Anexo

10.1 Relación de las cuentas de ingresos y gastos más usuales

10.1.1 Relación de cuentas de gastos más usuales

60 COMPRAS DE MERCADERÍAS, DE MATERIAS PRIMAS, DE SERVICIOS.

(600) *Compras de mercaderías: Importe de la adquisición de existencias de mercaderías*

(601) *Compras de materias primas: Importe de la adquisición de materias primas*

(605) *Adquisición de servicios para emisión. Compras de servicios realizadas por las agencias de viaje*

61 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS

(610) *Variación de existencias de mercaderías: Cuentas destinadas a registrar, al cierre del ejercicio las variaciones ente las existencias finales y las iniciales.*

(611) *Variación de existencias de materias primas: Idem pero con materias primas.*

(612) *Variación de existencias de otros aprovisionamientos. Idem pero con otros aprovisionamientos.*

62 SERVICIOS EXTERIORES

(621) *Arrendamientos y cánones: Arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles e inmuebles en uso o a disposición de la empresa. Cánones: Cantidades fijas o variables que se satisfacen por el derecho al uso o a la concesión de uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.*

(622) *Reparaciones y conservación: Los gastos de sostenimiento de los bienes del inmovilizado.*

(623) *Servicios de profesionales independientes: Importe que se satisface a los profesionales por los servicios prestados a la empresa.*

(624) *Transportes: Transportes a cargo de la empresa realizados por terceros, cuando no proceda incluirlos en el precio de adquisición del inmovilizado o de las existencias.*

(625) *Primas de seguros: Cantidades satisfechas en concepto de Primas de seguros, excepto las que se refieren al personal de la empresa.*

(626) *Servicios bancarios y similares. Cantidades satisfechas en concepto de servicios bancarios y similares, que no tengan la consideración de gastos financieros.*

(627) *Publicidad, propaganda y relaciones públicas: Importe de los gastos satisfechos por los conceptos que indica la denominación de esta cuenta.*

(628) *Suministros: Electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviere la cualidad de almacenable.*

(629) *Otros servicios: Los no comprendidos en las cuentas anteriores. En esta cuenta se contabilizarán, entre otros, los gastos de viaje del personal de la empresa, incluidos los de transporte, y los gastos de oficina no incluidos en otras cuentas.*

63 TRIBUTOS

(630) *Impuesto sobre beneficios: Importe del impuesto sobre los beneficios devengados en el ejercicio.*

(631) *Otros tributos :Importe de los tributos de los que la empresa es contribuyente y no tengan asiento específico en otras cuentas.*

64 GASTOS DE PERSONAL

(640) *Sueldos y salarios: Remuneraciones fijas y eventuales al personal de la empresa*

(641) *Indemnizaciones :Cantidades que se entregan al Personal de la empresa para resarcirle de un daño o perjuicio. Se incluyen específicamente en esta cuenta las indemnizaciones por despido y jubilaciones anticipadas.*

(642) *Seguridad Social: a cargo de la empresa: Cuotas de la empresa a favor de los organismos de la Seguridad Social por las diversas prestaciones que estos realicen*

(649) *Otros gastos sociales: Gastos de naturaleza social realizados por la empresa en cumplimiento de una disposición legal o voluntariamente. Se citan como ejemplos las subvenciones a economatos y comedores, sostenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas para estudio, primas por contratos de seguros de vida, accidentes, enfermedad,*

66 GASTOS FINANCIEROS

(662) *Intereses de deudas: Importe de los intereses de los préstamos recibidos y otras deudas, pendientes de amortizar.*

(669) *Otros gastos financieros: Gastos de naturaleza financiera no recogidos en otras cuentas de este subgrupo.*

67 PÉRDIDAS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO Y GASTOS EXCEPCIONALES

(670) *Pérdidas procedentes del inmovilizado intangible: Pérdidas producidas en la enajenación del inmovilizado intangible, o por baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.*

(671) *Pérdidas procedentes del inmovilizado material: Pérdidas producidas en la enajenación de inmovilizado material, o por baja en inventario total o parcial, como consecuencia de pérdidas por depreciaciones irreversibles de dichos activos.*

(678) *Gastos extraordinarios : Pérdidas y gastos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo Ej: los producidos por inundaciones, sanciones, multas, incendios, etc.*

68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

(681) *Amortización del inmovilizado intangible: Expresión de la depreciación sistemática anual efectiva sufrida por el inmovilizado intangible , por su aplicación al proceso productivo*

(682) *Amortización del inmovilizado material: Idem pero con el Inmovilizado Material.*

10.1.2 Relación de cuentas de ingresos más usuales

70 VENTAS DE MERCADERÍAS, DE PRODUCTOS TERMINADOS, DE SERVICIOS

(700) *Ventas de Mercaderías: Importe de las entregas de mercaderías*

(705) *Prestaciones de servicios. Transacciones mediante precio, con salida o entrega de los servicios objeto de tráfico de la empresa.*

75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

(752) *Ingresos por arrendamientos: Los devengados por el alquiler de bienes muebles o inmuebles cedidos para el uso o la disposición por terceros.*

(753) *Ingresos de propiedad industrial cedida en explotación: Cantidades fijas o variables que se perciben por la cesión en explotación del derecho al uso, o la cesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial.*

(754) *Ingresos por comisiones: Cantidades fijas o variables percibidas como contraprestación a servicios de mediación realizados de manera accidental. Si la mediación fuera el objeto principal de la actividad de la empresa, los ingresos por este concepto se registrarán en la cuenta 705.*

(755) *Ingresos por servicios al personal.: Ingresos por- servicios varios, tales como economatos, comedores, transportes, viviendas, etc., facilitados por la empresa a su personal.*

(759) *Ingresos por servicios diversos. Los originados por la prestación eventual de ciertos servicios a otras empresas o particulares. Se citan, a modo de ejemplo, los de transporte, reparaciones, asesorías, informes, etc.*

76 INGRESOS FINANCIEROS

- (760) Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio. Rentas a favor de la empresa, devengadas en el ejercicio, provenientes de participaciones en capital. Por ejemplo, los dividendos cobrados de las acciones que posee la empresa.
- (762) Ingresos de créditos . Importe de los intereses de préstamos y otros créditos , devengados en el ejercicio.
- (763) Ingresos de créditos a corto plazo: Importe de los intereses de préstamos y otros créditos a corto plazo, devengados en el ejercicio.
- (766) Beneficios en participaciones y valores representativos de deuda. Beneficios producidos en la enajenación de valores de renta fija o variable.
- (769) Otros ingresos financieros: Ingresos de naturaleza financiera no recogidos en otras cuentas de este subgrupo.

77 BENEFICIOS PROCEDENTES DEL INMOVILIZADO E INGRESOS EXCEPCIONALES

- (770) Beneficios procedentes del inmovilizado intangible. Beneficios producidos en la enajenación del inmovilizado intangible.
- (771) Beneficios procedentes del inmovilizado material. :Beneficios producidos en la enajenación del inmovilizado material.
- (778) Ingresos excepcionales: Beneficios o ingresos de carácter excepcional y cuantía significativa que, atendiendo a su naturaleza no deban contabilizarse en otras cuentas del grupo 7.

10.2 Esquema de Grupos y subgrupos en el PGC

Grupo 1: Financiación Básica

Comprende el patrimonio neto y la financiación ajena a largo plazo de la empresa destinados, en general, a financiar el activo no corriente y a cubrir un margen razonable del corriente; incluye también situaciones transitorias de financiación.

10. CAPITAL	15. DEUDAS A LARGO PLAZO CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES
11. RESERVAS	16. DEUDAS A L/P CON PARTES VINCULADAS
12. RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	17. DEUDAS A L/P PLAZO POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS.
13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	18. PASIVOS POR FIANZAS Y GARANTÍAS A L/P
14. PROVISIONES	19. SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN

Grupo 2: Inmovilizado

Comprende los elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa así como las inversiones inmobiliarias. Adicionalmente, dentro de este grupo, con carácter general, se incluyen las inversiones financieras cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera habrá de producirse en un plazo superior a un año.

20. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES	25. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS A L/P
21. INMOVILIZACIONES MATERIALES	26. FIANZAS Y DEPÓSITOS CONSTITUIDOS L/P
22. INVERSIONES INMOBILIARIAS	28. AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO
23. INMOVILIZACIONES MATERIALES EN CURSO	29. DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO
24. INVERSIONES FINANCIERAS EN PARTES VINCULADAS	

Grupo 3: Existencias

Son activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la explotación, en proceso de producción o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Mercaderías, materias primas, otros aprovisionamientos, productos en curso, productos semiterminados, productos terminados y subproductos, residuos y materiales recuperados.

30. COMERCIALES	34. PRODUCTOS SEMITERMINADOS
31. MATERIAS PRIMAS	35. PRODUCTOS TERMINADOS

32. OTROS APROVISIONAMIENTOS	36. SUBPRODUCTOS, RESIDUOS Y MATERIALES RECUPERADOS
33. PRODUCTOS EN CURSO	39. DETERIORO DE VALOR DE LAS EXISTENCIAS

Grupo 4: Acreedores y Deudores por Operaciones de Tráfico

Instrumentos financieros y cuentas que tengan su origen en el tráfico de la empresa, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, incluso las que correspondan a saldos con vencimiento superior a un año. Para estas últimas y a efectos de su clasificación, se podrán utilizar los subgrupos 42 y 45 o proceder a dicha reclasificación en las propias cuentas

40. PROVEEDORES	46. PERSONAL
41. ACREEDORES VARIOS	47. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
43. CLIENTES	48. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN
44. DEUDORES VARIOS	49. DETERIORO DE VALOR DE CRÉDITOS COMERCIALES Y PROVISIONES A C/P

Grupo 5: Cuentas Financieras

Instrumentos financieros por operaciones no comerciales, es decir, por operaciones ajenas al tráfico con vencimiento no superior a un año y medios líquidos disponibles.

50. EMPRÉSTITOS, DEUDAS CON CARÁCTERÍSTICAS ESPECIALES Y OTRAS EMISIONES ANÁLOGAS A C/P	55. OTRAS CUENTAS NO BANCARIAS
51. DEUDAS A C/P PLAZO CON PARTES VINCULADAS	56. FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS Y CONSTITUIDOS A C/P, Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN
52. DEUDAS A C/P POR PRÉSTAMOS RECIBIDOS Y OTROS CONCEPTOS	57. TESORERÍA
53. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P EN PARTES VINCULADAS	58. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y PASIVOS ASOCIADOS.
54. OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	59. DETERIORO DEL VALOR DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Grupo 6: Compras y Gastos

Aprovisionamientos de mercaderías y demás bienes adquiridos por la empresa para revenderlos, bien sea sin alterar su forma y sustancia, o previo sometimiento a procesos industriales de adaptación, transformación o construcción. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicios y de materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y otros gastos y pérdidas del ejercicio. En general todas las cuentas del grupo 6 se abonan, al cierre del ejercicio, con cargo a la cuenta 129.

60. COMPRAS	65. OTROS GASTOS DE GESTIÓN
61. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	66. GASTOS FINANCIEROS
62. SERVICIOS EXTERIORES	67. PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GASTOS EXCEPCIONALES
63. TRIBUTOS	68. DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES
64. GASTOS DE PERSONAL	69. PÉRDIDAS POR DETERIODO Y OTRAS DOTACIONES

Grupo 7: Ventas e Ingresos

Enajenación de bienes y prestación de servicios que son objeto del tráfico de la empresa; comprende también otros ingresos, variación de existencias y beneficios del ejercicio. En general, todas las cuentas del grupo 7 se cargan al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 129.

70. VENTAS DE MERCADERÍAS, DE PRODUCCIÓN PROPIA, DE SERVICIOS, ETC	75. OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
--	-------------------------------

71. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	76. INGRESOS FINANCIEROS
73. TRABAJOS REALIZADOS PARA LA EMPRESA	77. BENEFICIOS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES E INGRESOS EXCEPCIONALES
74. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	79. EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y DE PÉRDIDAS POR DETERIORO

Grupo 8: Gastos Imputados al Patrimonio Neto

80. GASTOS FINANCIEROS POR VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	84. TRANSFERENCIAS DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
81. GASTOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	85. GASTOS POR PÉRDIDAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACIÓN DEFINIDA
82. GASTOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	89. DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS
83. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	

Grupo 9: Ingresos Imputados al Patrimonio Neto

90. INGRESOS FINANCIEROS POR VALORACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS	94. INGRESOS POR SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
91. INGRESOS EN OPERACIONES DE COBERTURA	95. INGRESOS POR GANANCIAS ACTUARIALES Y AJUSTES EN LOS ACTIVOS POR RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DE PRESTACIÓN DEFINIDA
92. INGRESOS POR DIFERENCIAS DE CONVERSIÓN	99. REVERSIÓN DEL DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS